

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información 1108100001018

RESULTANDO

1.- Con fecha 28 de agosto de 2018, la Secretaria General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), recibió una solicitud de acceso a la información dirigida al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, a la cual recayó el número de folio 1108100001018 y por medio de la cual se solicitó lo siguiente:

"Solicito información de los procedimientos de licitación y contratos realizados con el sujeto obligado por la empresa denominada MAS RI CONSULTING, SC, del 27 de enero del 2007 a agosto de 2018" (sic)

Otros datos para facilitar su localización:

"Acta Constitutiva de MAS RI CONSULTING SC.; ESCRITURA 60,372; LIBRO 1,022; AÑO 2006; SOCIO ADMINISTRADOR (REPRESENTANTE LEGAL) JESÚS ABRAHAM OLVERA PAREDES" (sic)

2.- Mediante oficio CentroGeo/SG/226/2018, de fecha 28 de agosto de 2018, se solicitó a la Dirección de Administración, Unidad Administrativa responsable de la información del Fondo, llevara a cabo una búsqueda exhaustiva de la misma.

3.- La Unidad Administrativa dio respuesta a la solicitud de trato por medio del oficio CentroGeo/DA/643/2018, de fecha 29 de agosto de 2018.

4.- Con fecha 30 de agosto de 2018 se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CentroGeo, y en el punto seis del Orden del Día, se analizó la multicitada solicitud.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del CentroGeo es competente para analizar la respuesta realizada por parte de la Unidad Administrativa referida a la solicitud de información en comento, de conformidad con los artículos 138, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 141, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Del análisis realizado por parte de este Comité a la respuesta de la Unidad Administrativa, se desprende que la información solicitada no logró ser encontrada en los archivos del CentroGeo (ubicados en el edificio sede, sito en Contoy # 137, Col. Lomas de Padierna, C.P. 14240, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México), toda vez que no se ha celebrado acto alguno con la empresa denominada MAS RI CONSULTING, SC, del periodo comprendido del 27 de enero del 2007 a agosto de 2018.

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Derivado de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138, fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, el Comité de Transparencia de CentroGeo

RESUELVE

ÚNICO.- Se confirma la inexistencia de la información solicitada.

Firman las integrantes del Comité de Transparencia de CentroGeo:

Lic. Landis Córdova de la Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité de Transparencia



Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo
Integrante del Comité de Transparencia



C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa
Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Integrante del Comité de Transparencia


